

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
11638	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso y admisión.	Disminuir el número de estudiantes que se matriculan en el periodo extraordinario y mejorar el baremo de admisión.	Que los estudiantes se matriculen dentro del periodo ordinario. Esto evitará demoras en su matrícula y, por tanto, podrán disponer de tiempo suficiente para alcanzar los méritos de calidad exigidos en la evaluación de los planes de investigación.	Dar publicidad a los periodos ordinarios de matrícula del doctorado en la web de la Facultad de Veterinaria y en las redes sociales de la misma. Revisar el baremo de admisión adaptando los requisitos a la situación actual de méritos.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: N° de matriculados en el periodo ordinario en el curso 2023-2024 IND-2: Publicación del baremo actualizado en el curso 2023-2024	IND-1: 75% de nuevos matriculados en el periodo ordinario en el curso 2023-2024 IND-2: Publicación baremo 15 mayo 2023
11637	01 Desarrollo del programa. Movilidad.	Aumentar el número de tesis con mención internacional.	Que aumente el número de tesis con mención internacional, que a su vez conllevará el aumento del número de estancias internacionales de calidad.	Estimular a los doctorandos realizar estancias internacionales desde su matriculación. En la defensa del primer Plan de Investigación será opcional pero evaluable la inclusión expresa del lugar de la estancia. Valoración en baremo del DAD.	P-Comisión académica.	2022-2023	IND-1: N° de estancias en la evaluación de los planes 2022-2023	IND-1: Mínimo una estancia en el 40% de los alumnos del programa en la evaluación de los planes 2022-2023
11639	02 Información y transparencia.	Ausencia de criterios públicos de baremación. Dificultad al acceso de información sobre los procedimientos administrativos y de reglamentación, relacionados con los estudios de doctorado.	Que los estudiantes puedan acceder a todos los criterios de calidad que evalúa la Comisión Académica del Doctorado con el fin de agilizar la redacción de tesis y registros relacionados con la misma. Que los trámites más complejos se expongan de forma clara, esquemática y sencilla, para que el estudiante sepa que se le exige y qué se le evalúa.	Publicación en el curso de Moodle del Programa de todos los baremos de evaluación de Doctorado (baremación de DAD, baremación de planes, baremación de premios de doctorado, etc.). Publicación en el curso de Moodle del Programa de listas de verificación (checklists) que resuman cada uno de los procedimientos más complejos.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: Mejora y transparencia de las resoluciones emitidas por la CAD IND-2: Mejora y transparencia en la documentación presentada por los estudiantes	IND-1: Criterios de baremación publicados ADD Mayo 2023. IND-2: Check list comprobación criterios publicados ADD Mayo 2023.
11636	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Aumentar el número de estudiantes que cursan actividades transversales.	Que los estudiantes se conciencien de la importancia de la realización de actividades transversales y la utilidad que les supone en el ámbito de sus estudios de doctorado.	Anuncio general al principio de curso. Recordatorios durante el curso a través de Moodle, emails informativos y en las defensas del Plan de Investigación. La puntuación de una actividad transversal es suficiente para superar el baremo del DAD propio anual.	P-Comisión académica.	2022-2023	IND-1: N° de actividades en la evaluación de los planes 2022-2023	IND-1: Mínimo una actividad transversal por alumno en la evaluación de los planes 2022-2023

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha

07/03/2023

21/04/2023
